



Ministerio  
de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

División Sanidad Animal  
Departamento Campo

## ZONAL MONTEVIDEO

### Periodo de mayo-junio 2020 vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberá vacunar todos los bovinos menores de 2 años.

El periodo comprenderá del 15 de mayo al 15 de junio de 2020.-

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar: *Declaración Jurada al 30 de junio del 2019; Planilla de Control Interno de existencias y Planilla de control sanitario ACTUALIZADAS.*

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es: Conservadora con hielo o refrigerante EN CANTIDAD SUFICIENTE.

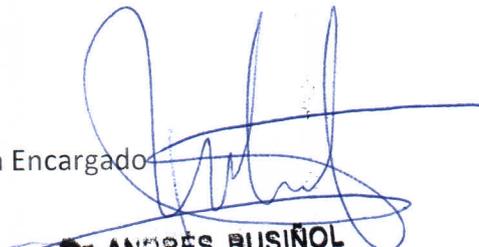
La persona que concurre a retirar la vacuna deberá tener puesto mascarilla (tapa nariz, boca y mentón) y guardar distancia cumpliendo con las Recomendaciones MSP-SINAE

Ante la actual situación de Pandemia que padece nuestro País y a los efectos de disminuir los riesgos de transmisión de la enfermedad y siguiendo las pautas recomendadas, la CODESA y el Servicio Ganadero Zonal han resuelto el siguiente Cronograma y lugares de Entrega de Vacuna Antiaftosa para el Departamento de: MONTEVIDEO

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
TODAS	15/5 AL 15/6	ZONAL MONTEVIDEO – DILAVE	8 a 12 hs



Nombre y Firma Encargado

  
Dr. ANDRÉS RUSIÑOL  
División Sanidad Animal  
M.G.A.P. - D.G.S.G.